



## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**30 DE SEPTIMBRE DE 2025**

***Actas de las sesiones ordinarias de los días 1 de julio, 19 de agosto y 9 de septiembre de 2025.***

-Se aprueban. -----

### **ASUNTOS ENTRADOS**

01) EX-2024-00006727 – RESCS-2025-1357-E-UBA-REC – Se designa a la doctora Karina Elizabeth D'ANDREA profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (Asignatura obligatoria: Producción de Granos - carrera de Agronomía), del Departamento de Producción Vegetal.

-Se toma conocimiento. -----

02) EX-2024-00008305 – RESCS-2025-1359-E-UBA-REC – Se designa al magister Gabriel Antonio LORENZO profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Floricultura (Asignatura electiva: Floricultura – carrera de Agronomía- y asignaturas obligatorias: Producción de Flores y Verdes de Corte I y Producción de Flores y Verdes de Corte II – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Riego Aplicado a la Floricultura – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Trabajo Final – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Producción de Especies Florícolas – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, Riego Aplicado a la Florihorticultura - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola), del Departamento de Producción Vegetal.

-Se toma conocimiento. -----

03) EX-2023-02333180 – RESCS-2025-1390-E-UBA-REC – Se designa al Dr. Javier Francisco BOTTO profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en el área de Fisiología Vegetal (Asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores



– carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales), del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

-Se toma conocimiento. -----

04) EX-2025-03342534 – RESCS-2025-1467-E-UBA-REC – Se aprueba la creación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología dictada en conjunto entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Farmacia y Bioquímica y esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de estudios de la carrera que se crea en el Artículo 1º, de conformidad con el Anexo (ACS-2025-299-UBA-SG#REC) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Facultad de Farmacia y Bioquímica será la sede administrativa de gestión académica de la carrera.

-Se toma conocimiento. -----

05) EX-2025-04389882 – RESCS-2025-1468-E-UBA-REC – Se declara la libertad de expresión es una garantía constitucional indispensable para el debate público libre, plural e informado, y un valor esencial e irrenunciable de toda democracia. En tal sentido, se repudia de manera categórica cualquier intento de instaurar mecanismos de censura previa, en particular el reciente dictado de una medida cautelar por parte de un juez, a pedido de autoridades nacionales, decisión que resulta manifiestamente inconstitucional y contraria a los estándares internacionales en la materia. Tal resolución configura un supuesto inequívoco de censura previa y constituye un grave retroceso institucional que erosiona la calidad democrática.

-Se toma conocimiento. -----

06) EX-2025-04389871 – RESCS-2025-1469-E-UBA-REC – Se conmemora el 49º Aniversario de la "Noche de los Lápidos" homenajeando a sus víctimas y se sostiene el compromiso de la Universidad de Buenos Aires para la defensa de los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho.

-Se toma conocimiento. -----

07) EX-2025-04389560 – RESCS-2025-1470-E-UBA-REC – Se manifiesta gran preocupación por la situación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en general y por el impacto en las Universidades Nacionales en particular. Asimismo, se solicita a la Cámara de Diputados el



tratamiento del proyecto de ley de “Declaración de emergencia y financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

-Se toma conocimiento. -----

08) EX-2025-04033000 – RESCS-2025-1472-E-UBA-REC – Se aprueba el sistema de equivalencias entre asignaturas del plan de estudio de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultades de Agronomía, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Veterinarias y Farmacia y Bioquímica y asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Farmacia y Bioquímica.

-Se toma conocimiento. -----

09) EX-2025-02482995 – RESCS-2025-1473-E-UBA-REC – Se ratifican las resoluciones REREC-2025-1523-E-UBA-REC, REREC-2025-1555-E-UBA-REC y REREC-2025-1564-E-UBA-REC dictadas *ad referéndum* del Consejo Superior por el señor Rector.

-Se toma conocimiento. -----

10) EX-2025-03973158 – RESCS-2025-1491-E-UBA-REC – Se llama a concurso Proyectos de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social PIDAE 2026 línea Clásicos. Asimismo, se designa a UBATEC S.A como encargada de la gestión y administración de los fondos de los proyectos aprobados en la presente convocatoria dado que es la única unidad de vinculación tecnológica de la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento. -----

11) EX-2025-04080086 – RESCS-2025-1492-E-UBA-REC – Se prorrogan las becas de Maestría de becarias y becarios del 1/10/25 al 30/9/26.

Se renuevan las becas de Doctorado de becarias y becarios del 1/10/25 al 30/9/27.

-Se toma conocimiento. -----

12) EX-2025-02051873 – RESCS-2025-1607-E-UBA-REC – Se tiene por aceptada, a partir del 1/5/25, la renuncia condicionada presentada por el doctor Pablo Enrique GRIJALBA al cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, del área de Fitopatología (Asignatura obligatoria: Fitopatología- carrera



de Agronomía), del Departamento de Producción Vegetal,  
designado por resolución C.S. 8079/17.

-Se toma conocimiento. -----

- 13) EX-2024-07014185 – RESCS-2025-1620-E-UBA-REC – Se otorga el título de Docente Autorizada de la Facultad de Agronomía a la Ing. Agr. Evangelina Beatriz BARRERA FERNANDEZ.

-Se toma conocimiento. -----

- 14) EX-2025-04588288 – RESCS-2025-1622-E-UBA-REC – Se solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación que insista en la aprobación de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario y se agradece a la comunidad universitaria y a la sociedad en general por el acompañamiento en la movilización del día 17 de septiembre en defensa de la educación pública y la salud pública. Se destaca y agradece a la Honorable Cámara de Diputados la insistencia de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario.

-Se toma conocimiento. -----

- 15) EX-2025-04341301 – Dirección de Ingresos, Alumnos y Graduados informa los egresados que cumplieron con los requisitos establecidos por la resolución C.S. 670/20, para solicitar la confección de sus diplomas de honor, según el siguiente detalle:  
Srta. Julieta Carmen ALAZRAKI (DNI 40.730.033) – carrera de Agronomía - plan de estudio 2017.  
Srta. Barbara ARIONI (DNI 35.322.259) – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales - plan de estudio 2017.  
Srta. Nadia Beatriz BOSETTI (DNI 37.258.834) – carrera de Agronomía - plan de estudio 2017.  
Srta. Ariana Aldana HEREDIA GALLARDO (DNI 42.300.701) – carrera de Agronomía - plan de estudio 2017  
Srta. Karin Giselle PEREIRA JAKOBOWICZ (DNI 40.391.852) – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales - plan de estudio 2008.  
Sr. Santiago PRATESI (DNI 36.991.768) – carrera de Agronomía - plan de estudio 2008.  
Srta. Magdalena PROL (DNI 43.037.037) – carrera de Agronomía - plan de estudio 2017.  
Srta. Marina ROSSO (DNI 39.245.214) – carrera de Agronomía - plan de estudio 2008.



Srta. Danila Macarena SANCHEZ (DNI 42.254.876) – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales - plan de estudio 2017.

Sr. Guido Juan TISCORNIA (DNI 38.069.908) – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales - plan de estudio 2017.

-Se aprueba. -----

### **RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

16) EX-2025-01242644 – REDEC-2025-2855-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se autoriza al alumno Isidro BECCAR VARELA, proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola de esta Facultad.

Se giran los presentes actuados al Director de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, Dr. Gabriel H. RUA para que se sirva informar.

-Se aprueba. -----

17) EX-2025-03526262 – REDEC-2025-2860-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se prorroga la designación al Lic. Enzo Gonzalo MORENO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 31/8/25 hasta el 31/3/26, prorrogándole su licencia en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial en la citada, por igual período.

-Se aprueba. -----

18) EX-2025-04003453 – REDEC-2025-2861-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Sr. Gael SAMPEDRO en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 1/3/25 hasta el 31/3/26.

-Se aprueba. -----

19) EX-2025-04029893 – REDEC-2025-2862-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes al Vet. Martín Damián ROMEO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 31/8/25 hasta el 31/3/26.

-Se aprueba. -----



20) EX-2025-03892612 – REDEC-2025-2863-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. María Inés SARANDRIA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Producción Lechera del Departamento de Producción Animal, a partir del 1/10/25 hasta el 30/11/25.

-Se aprueba. -----

21) EX-2025-02524518 – REDEC-2025-2864-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. Heidy Victoriana Jacobed YAC SACALXOT en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 5/9/25 hasta el 31/3/26, limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo suplente, en la citada cátedra, a partir del 5/9/25.

-Se aprueba. -----

22) EX-2025-02374294 – REDEC-2025-2899-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se autoriza a la alumna Helena Lucía BIDEGAIN, proveniente de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural de esta Facultad.

Se giran los presentes actuados a la Directora de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, Dra. Sandra P. FERNÁNDEZ para que se sirva informar.

-Se aprueba. -----

23) EX-2025-01121422 – REDEC-2025-2924-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. María José ADIS en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, de la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal, a partir del 9/9/25 hasta el 31/3/26.

-Se aprueba. -----

24) EX-2025-04125259 – REDEC-2025-2925-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Dra. Aldana Victoria MOYA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Protección Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 18/8/25 hasta el 5/12/25.

-Se aprueba. -----

25) EX-2025-04341305 – REDEC-2025-2926-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se dispone el cese de funciones por jubilación al Dr. Pablo Enrique



GRIJALBA al cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/9/25, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

26) EX2025-03917545 – REDEC-2025-2927-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Elena Beatriz COSTE al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, del Área de Calidad de Productos Pecuarios y Estudios del Consumidor del Departamento de Producción Animal, a partir del 8/9/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

27) EX-2024-00006727 – REDEC-2025-2928-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se limita la designación a la Dra. Karina Elizabeth D'ANDREA en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 13/8/25 y se le da el de baja en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra, a partir de igual fecha.

-Se aprueba. -----

28) EX2023-02333180 – REDEC-2025-2929-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se limita la designación al Dr. Javier Francisco BOTTO en el cargo de profesor asociado interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 27/8/25.

-Se aprueba. -----

29) EX-2025-04342995 – REDEC-2025-2930-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se dispone el cese de funciones por jubilación a la Dra. Carmen María Adriana BARTOLI al cargo de profesora regular titular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/9/25, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

30) EX-2023-05547498 – REDEC-2025-2931-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Dra. Sandra Patricia



FERNANDEZ en el cargo de profesora regular asociada con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 13/8/25 hasta el 31/3/26.

-Se aprueba. -----

31) EX-2025-03526291 – REDEC-2025-2950-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se prorroga la designación de la Ing. Agr. Julieta Carmen ALAZRAKI en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, a partir 1/11/25 hasta el 31/3/26, prorrogándole la licencia en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, en la citada cátedra, por igual período.

Se le da por prorrogada la licencia con goce de haberes en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, en la mencionada cátedra, a partir del 1/9/25 hasta el 31/10/25, para realizar una Maestría en Agroforestería y Agricultura Sostenible (MAAS) en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en la provincia de Cartago, Turrialba, Costa Rica y prorrogarle la licencia con goce de haberes en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, a partir del 1/11/25 hasta el 31/3/26, para realizar la citada Maestría.

-Se aprueba. -----

32) EX-2025-04185864 – REDEC-2025-2951-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Gastón Daniel SOSA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/10/25 hasta el 31/3/26, designándolo en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, en la citada cátedra, por igual período.

-Se aprueba. -----

33) EX-2025-03084769 – REDEC-2025-2963-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede el pase al alumno Nicolás Sebastián LORENZO proveniente de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad. Se giran los presentes actuados a la Directora de la carrera de Tecnicatura



Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, Ing. Agr.  
Alejandra María de los RIOS para que se sirva informar.

-Se aprueba. -----

- 34) EX-2025-04283925 – REDEC-2025-2969-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. María José ADIS en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal, a partir del 15/9/25 hasta el 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole su designación en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, de la citada cátedra, a partir del 15/9/25.

-Se aprueba. -----

- 35) EX-2025-03407429 – REDEC-2025-2973-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede el pase a la alumna Claudia Verónica PAVERI, proveniente de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Agronomía de esta Facultad.  
Se giran a la Secretaria Académica, Dra. Carina R. ALVAREZ para que se sirva informar.

-Se aprueba. -----

- 36) EX-2025-04205182 – REDEC-2025-3015-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Dra. Carmen María Adriana BARTOLI en el cargo de profesora titular *ad honorem* con dedicación parcial, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/9/25 hasta el 31/3/26.

-Se aprueba. -----

- 37) EX-2024-00008305 – REDEC-2025-3016-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se limita la designación del Mag. Gabriel Antonio LORENZO en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 13/8/25, dándole la baja en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra, a partir del 13/8/25.

-Se aprueba. -----

- 38) EX-2025-03888540 – REDEC-2025-3017-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Lic. Agustín FARENGA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra,



a partir del 16/9/25 hasta el 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo interino, en la citada cátedra, a partir del 16/9/25.

-Se aprueba. -----

39) EX-2025-04285634 – REDEC-2025-3025-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Lic. Agustina VITTAR en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 17/9/25 hasta el 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole su designación en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, en la citada cátedra, a partir del 17/9/25.

-Se aprueba. -----

40) EX-2025-04093408 – REDEC-2025-3026-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Mag. David Arturo PINILLA OLARTE en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/10/25 hasta el 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole su designación en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, en la citada cátedra, a partir del 1/10/25.

-Se aprueba. -----

41) EX-2021-06251221 – REDEC-2025-3027-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se proroga la vigencia del programa de la asignatura optativa “Metodología de Estudio del Zooplancton” para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, por el año 2025.

-Se aprueba. -----

42) EX-2025-03917604 – REDEC-2025-3036-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Victoria De ELIZALDE al cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/8/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

43) EX-2025-04395364 – REDEC-2025-3084-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Dr. Gabriel Hugo RUA, profesor regular titular con



dedicación exclusiva, a cargo de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/9/25.

-Se aprueba. -----

- 44) EX-2025-04169365 – REDEC-2025-3085-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Lic. Juan Pablo FABRONI en el cargo de ayudante primero *ad honorem*, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 22/9/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

- 45) EX-2025-03449716 – REDEC-2025-3088-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede el pase a la alumna Andrea Belén LOCOCO, proveniente de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

- 46) EX-2025-04121469 – REDEC-2025-3089-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede licencias sin goce de haberes en los cargos de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, del 1/9/25 al 31/10/25 y jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, del 1/11/25 al 31/3/26, a la Dra. María Laura RAMOS de la cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal.

-Se aprueba. -----

- 47) EX-2025-04047768 – REDEC-2025-3090-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. Lourdes ACOSTA OLANO en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, de la cátedra de Porcinotecnia del Departamento de Producción Animal, del 24/9/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

- 48) EX-2025-04296446 – REDEC-2025-3091-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Lic. Anabella BARG en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, del Área de Calidad de Productos Pecuarios y Estudios del Consumidor del Departamento de Producción Animal, del 24/9/25 al 31/3/26, limitándole su designación en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, en la citada Área, a partir del 24/9/25.

-Se aprueba. -----



- 49) EX-2025-04320850 – REDEC-2025-3092-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se acepta la renuncia condicionada presentada por el Esp. Marcelo Gustavo BORMIOLI al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/4/25 encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

- 50) EX-2025-04094059 – REDEC-2025-3093-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se prorroga la designación del Lic. Luis Adrián RUIZ DÍAZ en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/10/25 al 31/3/26, prorrogándole la licencia en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, en la citada cátedra, por igual período.

-Se aprueba. -----

### **DICTÁMENES DE COMISIONES**

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD**

**Fecha de reunión: 17 de septiembre de 2025.-**

**Presentes: Dra. Vega, Dra. I. García, Lic. Peretti, Srtas. M. L. García y Mendoza Zamora.**

- 51) EX-2025-04135126 – Sr. Marcos Darío GILES. Sol. readmisión a la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado). Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 5.

Se aconseja readmitir a la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 52) EX-2025- 03172994 – Srta. Cecilia LLAMBIAS, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.



Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 11.

Se aconseja aprobar por equivalencia la asignatura Fisiología Vegetal.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

53) EX-2025- 03345375 – Srta. María Belén MEDICINA, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 31.

Se aconseja aprobar por equivalencia la asignatura Botánica.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

54) EX-2025- 02834873 – Srta. María Leila MARECOS, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 62.

Se aconseja aprobar por equivalencia las asignaturas Química (CBC) y Botánica una vez que presente la documentación requerida para conformar su legajo y cumpla con las correlativas necesarias.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**Fecha de reunión: 22 de septiembre de 2025.-**

**Presentes: M. Sc. Perelman, Dras. Nussbaumer y García, Lic. Nasta y Srta. Debuchy Mihura.**

55) EX-2025-04117432 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. Sol. se dé por autorizada la



concurrancia del Dr. Carlos Luis BALLARÉ, profesor regular titular plenario con dedicación exclusiva, por haber participado como Mentor en la reunión de Next Generation Scientists, organizada por la revista New Phytologist, en Birmingham, Inglaterra, del 4 al 8/8/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

56) EX-2025-04135881 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. Sol. se dé por autorizada la concurrancia del Dr. Diego BATLLA, profesor asociado interino con dedicación exclusiva, por haber sido invitado a dictar un curso de “Germinación y Latencia de las Semillas” y trabajar en un proyecto en la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Unesp, Campus de Botucatu, en San Pablo, Brasil, del 25 al 29/8/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

57) EX-2025-03947829 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Lic. Lautaro ALBA en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, del 12/9/25 al 27/12/25, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de la Laguna, en Tenerife, España.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

58) EX-2025-03846128 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Porcinotecnia. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Máster Verónica Mariel ROCHA en el cargo de profesora adjunta regular con dedicación exclusiva, del 10/11/25 al 12/12/25, para avanzar en el proyecto de tesis doctoral y completar el proceso de admisión en el Programa de Doctorado en Producción Animal de la Universidad de Zaragoza, España.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

59) EX-2025-03996214 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Acuicultura. Sol. se dé por concedida la licencia con goce



de haberes al Esp. Rosendo Lucas AZCUY en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, por haber realizado la escritura de su tesis "Optimización de ácidos grasos en filet de trucha arcoiris (*Oncorhynchus mykiss*) con dietas bajas en harina de pescado y fuentes lipídicas alternativas: impacto en expresión génica y microbioma intestinal", del 1 al 28/9/25.

Considerando: Lo dispuesto en la Resol. C.D. 3239/08.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

60) EX-2024-04422845 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, Cátedra de Ecología. E/nota en la solicita la prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Andrea Celeste UENO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, del 1/9/25 al 31/8/26, para continuar realizando una estadía posdoctoral en la Universidad de Talca, Chile.

Considerando: Que por resolución RESCD-2022-1137-E-UBA-DCT\_FAGRO se le concedió licencia sin goce de haberes, del 1/9/22 al 31/8/23.

Que por resolución RESCD-2023-920-E-UBA-DCT\_FAGRO se le prorrogó la licencia sin goce de haberes, del 1/9/23 al 31/8/24.

Que por resolución REDEC-2024-3413-E-UBA-DCT\_FAGRO se le prorrogó la licencia sin goce de haberes, del 1/9/24 al 31/10/24, ratificada por RESCD-2024-1014-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Que por resolución RESCD-2024-1143-E-UBA-DCT\_FAGRO se le prorrogó la licencia sin goce de haberes, del 1/11/24 al 31/8/25.

Que la Resol. C.S. 836/79, Art.15º inciso a), dice: Realización de actividades académicas, científicas o culturales, incluido el usufructo de becas, dictado de cursos o conferencias, integración de jurados, participación en congresos o convenciones, realización de cursos intensivos de perfeccionamiento, mientras duren tales razones y por un plazo no mayor de tres (3) años, el que podrá ser ampliado por el lapso de un (1) año renovable por el voto de los 2/3 de los integrantes del Consejo Directivo respectivo.

Se aconseja prorrogar la licencia sin goce de haberes, del 1/9/25 al 31/8/26.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



61) EX-2025-01644159 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Fisiología Animal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Vet. Federico Andrés ALLEGRONI, por haber participado en actividades de capacitación en la empresa “Vaca Maxi”, en Hanoi Vietnam, del 21/4/25 al 29/6/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

62) EX-2025-01921358 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Física. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Lic. Esteban Daniel CERIANI NAKAMURAKARE, por haber asistido al curso de perfeccionamiento en la Universidad de Florida, Gainesville, Estados Unidos, específicamente en el Workshop “Ambrosia Symbiosis”, orientado a la actualización y al intercambio académico, del 12 al 31/5/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

63) EX-2025-04119289 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Maestría en Biometría y Mejoramiento, Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN, en la que solicita las designaciones de las Dras. Karina HODARA y Marta Cecilia TELESNICKI en el cargo de Directoras del curso “Metodología Estadística - Módulo 5: Diseño Experimental”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...tomó conocimiento de la renuncia de Sebastián Munilla Leguizamón como Director del curso “Metodología estadística - Módulo 5: diseño experimental”, perteneciente a la Maestría en Biometría y Mejoramiento; y aprueba la designación de Karina Hodara y Marta Telesnicki como nuevas directoras del mencionado curso.”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

64) EX-2025-04092271 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Especialización en



Fertilidad de Suelos y Fertilización, Dra. María de las Mercedes ZUBILLAGA, en la que solicita la renovación de las designaciones de Directores de cursos de la mencionada Especialización, por el término de cuatro (4) años, según el siguiente detalle:

- Presentación Comercial de Proyectos Agronómicos.

Director: Dr. Martín Juan Jorge TORRES DUGGAN.

- Procesamiento de Información y Elaboración de Presentaciones Técnicas.

Directora: M. Sc. Haydée Sara STEINBACH.

- Taller de Trabajo Final.

Directora: Dra. Mónica Beatriz RODRÍGUEZ.

- Fertilidad de Suelos y Uso de Fertilizantes.

Director: Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM.

- Fertilizantes y Tecnología de la Fertilización.

Directora: Dra. Mónica Beatriz RODRÍGUEZ.

- Análisis de Suelo y Diagnostico de la Fertilidad.

Director: Dr. Esteban Ariel CIARLO.

Directora: M. Sc. Liliana Graciela MARBÁN.

- Análisis Económico de Alternativas de Inversión y Producción.

Director: Máster Juan Marcos OLIVERO VILA.

Considerando: Que por resolución RESCD-2021-851-E-UBA-DCT\_FAGRO se renovaron las designaciones de la mencionada Especialización, del 2/11/21 al 1/11/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

65) EX-2025-04252643 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director del Programa de Actualización en Finanzas Agropecuarias y Ambientales, Ing. Agr. Fernando VILELLA, en la que solicita la renovación de las designaciones de docentes de cursos del mencionado Programa, por el término de cuatro (4) años, según el siguiente detalle:

- Fundamentos de Finanzas.

Docentes: Mag. Diego Hernán GAUNA y Lic. Roberto Gabriel DELGADO.

- Instrumentos Financieros Tradicionales.

Docente: Ing. Agr. Héctor Horacio COLOMBET.

- Aplicaciones de Finanzas Ambientales.

Docente: Ing. Agr. Daniel Horacio TOMASINI.

- Conceptos Básicos de Finanzas Ambientales.

Docente: Ing. Agr. Daniel Horacio TOMASINI.



Considerando: Que por resolución RESCD-2021-185-E-UBA-DCT\_FAGRO, Anexo ARCD-2021-48-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el programa de la mencionada Actualización.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 66) EX-2025-04096384 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Recursos Naturales Renovables Terrestres, Dra. María Laura YAHDJIAN, en la que solicita se apruebe el curso ocasional “Servicios Ecosistémicos: Su Cuantificación y Uso en Contextos Agropecuarios del Sur de Sudamérica”, el mismo otorgará tres (3) créditos. Asimismo, solicita la designación de los Dres. José María PARUELO y Federico GALLEGO en los cargos de Director y Co-Director, respectivamente, y la Máster Claudia SIMÓN ZINNO, la Dra. Georgina Paula GARCÍA INZA y la Lic. Luciana STAIANO como docentes. Se dictará del 1 al 5/12/25, en la estación experimental INIA - La Estanzuela, Uruguay. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó el curso ocasional “Servicios Ecosistémicos: su cuantificación y uso en contextos agropecuarios del Sur de Sudamérica”, dentro del marco de la Maestría en Recursos Naturales Renovables Terrestres. El mismo contará con el Dr. José Paruelo en la dirección y con el Dr. Federico Gallego, en la codirección. Se dictará entre el 1 y el 5 de diciembre del corriente año en la estación experimental INIA - La Estanzuela, Uruguay. Participarán como docentes: Claudia Simón (INIA), Georgina García-INZA (INIA-FAUBA) y Luciana Staiano (FAUBA).”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 67) EX-2025-04165102 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Producción Animal, Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ, en la que solicita se apruebe la actualización del curso “Mejoramiento Genético Animal”, el mismo otorgará dos (2) créditos. Asimismo, solicita la designación de los Dres. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN y Rodolfo Juan Carlos CANTET en los cargos de Director y Co-Director, respectivamente, por el término de cuatro (4) años.



Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la actualización del curso Mejoramiento Genético Animal, perteneciente a la Maestría en Producción animal. Además se aprueba el cambio de roles entre el Director y Codirector, quedando la Dirección a cargo de Sebastián Munilla Leguizamón y la Codirección a cargo de Rodolfo J. C. Cantet".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 68) EX-2025-04182063 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota en la que solicita se apruebe el curso "Biología Funcional y Fotobiología Aplicadas al Cultivo de Microalgas" del Programa de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados, el mismo otorgará dos y medio (2,5) créditos. Asimismo, solicita la designación de los Dres. Tomás Agustín REARTE y Santiago Nicolás MARSILI en los cargos de Director y Co-Director, respectivamente, y de los Dres. Santiago Nicolás MARSILI, Manuel IBÁÑEZ y Natalia RODRÍGUEZ y Lic. Adelina Noelia NASHIRO como docentes del mencionado curso, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó el curso "Biología funcional y fotobiología aplicadas al cultivo de microalgas", dentro del programa de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados. Estará bajo la dirección del Dr. Agustín Rearte y la codirección del Dr. Santiago Marsili y durará 40 h. Participarán como docentes: Dr. Santiago Marsili (FAUBA-CONICET) - Dr. Manuel Ibañez (Technical University of Munich, Alemania) - Mg. Adelina Nashiro (FAUBA-CONICET) - Dra. Natalia Rodríguez (FAUBA).".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 69) EX-2025-04185882 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota en la que solicita se apruebe el curso "Fundamentos y Principios del Cultivo Masivo de Microalgas Aplicados al Ambiente y a la Producción" del Programa de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados, el mismo otorgará dos y medio (2,5) créditos. Asimismo, solicita la designación de los Dres. Tomás Agustín REARTE y Santiago Nicolás MARSILI en los cargos de Director y Co-Director, respectivamente, y de la Dra. Natalia



RODRÍGUEZ y los Lic. Adelina Noelia NASHIRO y Hernán KUCHER como docentes del mencionado curso, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó el curso "Fundamentos y principios del cultivo masivo de microalgas aplicados al ambiente y a la producción", dentro del programa de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados. Estará bajo la dirección del Dr. Agustín Rearte y la codirección del Dr. Santiago Marsili y durará 40 h. Participarán como docentes: Msc. Adelina Nashiro (FAUBA-CONICET) - Dra. Natalia Rodríguez (FAUBA) - Lic. Hernán Kucher (FAUBA-AySA).".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

#### **COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA**

**Fecha de reunión: 23 de septiembre de 2025.-**

**Presentes: M.Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, Mag. Pescio, Máster Vicién, Mag. Peretti y Sr. Pitton.**

70) EX-2025-04202226 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales-; Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Leonardo Ariel SERIO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.



Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

71) EX-2025-04253693 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos- y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias - carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Joaquín Daniel PÉREZ MARTÍN.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

72) EX-2024-00006799 - Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química Aplicada – carrera de Agronomía) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Marcelo Silvano DE SIERVI.

Que por resolución RESCS-2024-895-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3363-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Marcelo Silvano DE SIERVI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Marina OMACINI

Dr. Fernando BATTAGLINI



Dra. Alejandra Beatriz CAMARGO

SUPLENTES:

Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM

Dra. Sara Alfonsina Dora ALDARE

Dra. Andrea Inés RÜBENACKER

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

**Se adjunta resumen de currículums**

-Se aprueba. -----

73) EX-2024-00003941 - Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Juan Ignacio CAGNOLA.

Que por resolución RESCS-2024-817-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-2871-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Juan Ignacio CAGNOLA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que el Dr. Pablo Eduardo ABBATE es considerado por esta Casa de Estudios especialista destacado en la materia inherente al presente concurso.

TITULARES:

Dr. Gerardo RUBIO

Dra. Cecilia REBORA

Dr. Pablo Eduardo ABBATE

SUPLENTES:

Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM

Dr. César Gabriel LOPEZ

Dra. Roxana SAVIN

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

**Se adjunta resumen de currículums**

-Se aprueba. -----



74) EX-2024-00012297 - Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos - carrera de Agronomía – y Malezas – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución C.S. 6760/17 se designó al Dr. Diego BATLLA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Diego BATLLA.

Que por resolución RESCS-2024-740-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-2773-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Diego BATLLA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que el Dr. Pablo Eduardo ABBATE es considerado por esta Casa de Estudios especialista destacado en la materia inherente al presente concurso.

TITULARES:

Dr. Gerardo RUBIO

Dra. Cecilia REBORA

Dr. Pablo Eduardo ABBATE

SUPLENTE:

Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM

Dr. César Gabriel LOPEZ

Dra. Roxana SAVIN

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

**Se adjunta resumen de currículums**

-Se aprueba. -----

75) EX-2025-00062784 - Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales



y de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Amy Theresa AUSTIN.

Que por resolución RESCS-2025-531-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2025-1633-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Amy Theresa AUSTIN.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que la Dra. Mónica Beatriz BERTILLER es considerada por esta Casa de Estudios especialista destacada en la materia inherente al presente concurso.

TITULARES:

M.Sc. Susana Beatriz PERELMAN

Dr. Leonardo GALETTO

Dr. Luis MARONE

SUPLENTES:

Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD

Dr. Javier Néstor LOPEZ DE CASANAVE

Dra. Mónica Beatriz BERTILLER

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

**Se adjunta resumen de currículums**

-Se aprueba. -----

- 76) EX-2024-00006659 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía -; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -; Microbiología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Microbiología – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.
- Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. María Victoria CRIADO.



Que por resolución RESCS-2024-894-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3362-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. María Victoria CRIADO.

Que por resolución RESCS-2025-553-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Dra. María Victoria CRIADO en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -, Microbiología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Microbiología – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. María Victoria CRIADO en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía -; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -; Microbiología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Microbiología – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

**Se adjunta dictamen de Jurado.**



-Se aprueba. -----

77) EX-2024-00008873 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -; Fisiología Vegetal- carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura, planes de estudio 2014 – y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, planes de estudio 2024) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD.

Que por resolución RESCS-2024-899-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3364-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD.

Que por resolución RESCS-2025-559-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Dr. Federico Mollard en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -; Fisiología Vegetal- carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura, planes de estudio 2014 – y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, planes de estudio 2024) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

**Se adjunta dictamen de Jurado.**

-Se aprueba. -----

78) EX-2024-04034491 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución C.S. 8221/17 se designa al Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN.

Que por resolución RESCS-2024-1313-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3998-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.



Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN.

Que por resolución RESCS-2025-569-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación del Dr. Roberto Javier Fernández Alduncin en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, en función del Artículo 81° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesoras y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos este jurado por unanimidad recomienda, teniendo en cuenta sus antecedentes, su trayectoria y su capacidad docente, la designación del Dr. Roberto Javier Fernández Alduncin en el cargo inmediato superior de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

**Se adjunta dictamen de Jurado.**

-Se aprueba. -----



79) EX-2024-06285955 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía Política – carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2022-16-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó a la Esp. Ana María HENRY en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-414-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Esp. Ana María HENRY.

Que por resolución REDEC-2025-1804-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Ana María HENRY.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ

Mag. Julieta MONZÓN

Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI

SUPLENTE:

Esp. Silvina Mabel DAL PONT

Máster Pedro LAVIGNOLLE

Dra. Josefina Luisa DE PAEPE

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

80) EX-2024-06286546 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía Política – carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Profesorado de Enseñanza Secundaria y



Superior en Ciencias Ambientales - y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2021-782-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó a la Esp. Claudia María TAGLIAMONTE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-413-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Esp. Claudia María TAGLIAMONTE.

Que por resolución REDEC-2025-1803-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Claudia María TAGLIAMONTE.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ

Máster Gerardo Luis PETRI

Ing. Agr. María Cecilia CONDE

SUPLENTE:

Esp. Silvina Mabel DAL PONT

Mag. Mabel GARCÍA

Dr. Sergio Claudio GHIO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

81) EX-2024-06292024 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignaturas obligatorias: Diseño de Productos Turísticos Rurales – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural- y Planeamiento Estratégico en Empresas de Turismo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-412-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Mag. Pablo Alberto WALTER.



Que por resolución REDEC-2025-1802-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Mag. Pablo Alberto WALTER, el Mag. Raúl Cristian MENDIVIL, la Mag. Natalia Micaela MACHACA CABRERA y la Dra. Cecilia Alejandra DE SIMÓN.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ

Mag. Evangelina Gabriela DULCE

Lic. Franco Andrés ARIAS ILABACA

SUPLENTE:

Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ

Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO

Dra. Verónica Lucía BUGALLO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

82) EX-2024-06292061 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Ecoturismo – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución REDEC-2020-985-E-UBA-DCT\_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2020-224-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Ing. Agr. Eduardo Horacio HAENE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-411-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Eduardo Horacio HAENE.

Que por resolución REDEC-2025-1801-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Ing. Agr. Eduardo Horacio HAENE, la Mag. María Marta CAFFARO y la Dra. Cecilia Alejandra DE SIMÓN.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ

Mag. Francisco José PESCIO

Mag. Cecilia María BONAFINA

SUPLENTE:

Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ

Máster Eduardo Luis POLCAN

Dra. Milena Eliza MANZUR

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

83) EX-2024-06302675 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales -; Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje - y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución C.D. 628/18 se designó a la Ing. Agr. Paola Analía FARONI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-410-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Paola Analía FARONI.

Que por resolución REDEC-2025-1800-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Paola Analía FARONI.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

Dra. Cecilia CASAS

Dr. Santiago Miguel COTRONEO

SUPLENTES:

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Dra. Lucía VIVANCO

Dra. Mercedes Magdalena KELLER

Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado suplente, Dra. Mercedes Magdalena KELLER, por el Dr. Eduardo Daniel IZQUIERDO para cumplir paridad de género.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

84) EX-2024-06302800 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales -; Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje - y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-409-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Gonzalo Martín FERNÁNDEZ ZAPIOLA.

Que por resolución REDEC-2025-1869-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Gonzalo Martín FERNÁNDEZ ZAPIOLA.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

Dra. Andrea Susana VEGA

Ing. Agr. Esteban POYO GUMIELA

SUPLENTES:

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI

M.Sc. José Alberto PÉREZ

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

85) EX-2024-06302840 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales -; Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje - y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-424-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Tomás LÚGARO.

Que por resolución REDEC-2025-1791-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Tomás LÚGARO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

Dra. María Gisela SEMMARTIN



Dr. Francisco José SAUTUA

SUPLENTE:

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Dr. Mariano DEVOTO

Tec. Heidi Cristina FONTANA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

86) EX-2024-06303041 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales -; Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje - y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-423-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Carolina Luján PUCCETTI.

Que por resolución REDEC-2025-1792-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Carolina Luján PUCCETTI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Dr. Martín Miguel VILA AIUB

Dra. Daniela Evangelina BECHERAN

SUPLENTE:

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

Dra. Marina OMACINI

Dra. María Daniela TEJEDOR



Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

87) EX-2024-06331341 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales -; Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje - y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-422-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Leandro Diego CALABRESE.

Que por resolución REDEC-2025-1790-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Leandro Diego CALABRESE.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Dr. Martín Miguel VILA AIUB

Dra. María Gabriela FERNÁNDEZ PEPI

SUPLENTES:

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

Dra. Ana Rosa GARCÍA

Mag. Gonzalo Hernán CAMBA SANS

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



88) EX-2024-06335991 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales -; Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje - y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-421-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Gastón Daniel SOSA.

Que por resolución REDEC-2025-1793-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Gastón Daniel SOSA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Dra. Marina OMACINI

Ing. Agr. Juan Pablo PELLEGRINI

SUPLENTES:

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

Dr. Juan Pablo TORRETTA

Lic. Luciana STAIANO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

89) EX-2024-06336066 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de



Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales -; Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje - y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-420-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Sol ROSSI LOPARDO.

Que por resolución REDEC-2025-1794-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. María Sol ROSSI LOPARDO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Dr. Gabriel Hugo RUA

Ing. Agr. Carolina Martha CONTI

SUPLENTE:

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Dra. Camila DÁVILA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 90) EX-2024-06340204 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje -y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción



Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2019-2100-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó a la Mag. Verónica Inés PIERINI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-407-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Mag. Verónica Inés PIERINI.

Que por resolución REDEC-2025-1795-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Verónica Inés PIERINI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI

Dra. Silvana ARREGHINI

Dra. Karina Elizabeth D'ANDREA

SUPLENTE:

Dr. Diego Julián COSENTINO

Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN

Mag. Edgardo César MÓNACO

Se aconseja aprobar, reemplazando al tercer Jurado suplente, Mag. Edgardo César MÓNACO, por la Mag. Gabriela Fernanda RODRÍGUEZ para cumplir con la paridad de género.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

91) EX-2024-06341160 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada– carrera de Agronomía- y Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-406-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Gonzalo Miguel ARNEDILLO.

Que por resolución REDEC-2025-1796-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Gonzalo Miguel ARNEDILLO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Dr. Gervasio PIÑEIRO

Abog. María Florencia QUEVEDO

SUPLENTE:

Dra. Ana Rosa GARCÍA

Dra. Cecilia CASAS

M.Sc. María Elena D'ANGELCOLA

Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado suplente, M.Sc. María Elena D'ANGELCOLA, por el Ing. Agr. Marcelo LOIS para cumplir la paridad de género.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

92) EX-2024-06342101 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-; Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución C.D. 775/18 se designó a la Mag. Ileana Cecilia CIAPPARELLI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-405-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Mag. Ileana Cecilia CIAPPARELLI.

Que por resolución REDEC-2025-1797-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.



Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Ileana Cecilia CIAPPARELLI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Ana Rosa GARCÍA

Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI

Dra. Carla Estefanía DI BELLA

SUPLENTE:

Dra. Silvana ARREGHINI

Dra. María Gisela SEMMARTIN

Máster Cristina Helena RAS

Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado suplente, Máster Cristina Helena RAS, por el Dr. Joaquín Daniel PÉREZ MARTÍN para cumplir con la paridad de género.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

93) EX-2024-06487052 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-312-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Biol. Carlos IRALA GIL.

Que por resolución REDEC-2025-1567-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Biol. Carlos IRALA GIL.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN

Máster Alejandra Beatriz PICALLO

Mag. Enrique Carlos BOMBELLI

SUPLENTE:

Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN

Mag. Julio Hernán GONZÁLEZ

M.Sc. Verónica Mariana RECONDO

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

94) EX-2025-00062786 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Práctica Docente en el Nivel Secundario y Práctica Docente en el Nivel Superior - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-207-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Santiago Matías QUIROGA.

Que por resolución REDEC-2025-1291-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Santiago Matías QUIROGA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Mag. Laura Inés VUGMAN

M.Sc. Mariana Cecilia MOYA

Máster Juan Ignacio GORI

SUPLENTES:

M.Sc. Fabio Adrián SOLARI

Ing. Agr. Beatriz Susana PENA

Dra. Florencia ÁLVAREZ

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

95) EX-2024-03210598 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-833-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Catalina MOLINA.

Que por resolución REDEC-2024-3497-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Catalina MOLINA.

Que por resolución RESCD-2025-90-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1255-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Dra. Catalina Molina en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Bioquímica (Asignatura Obligatoria: Bioquímica Aplicada – Carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Catalina MOLINA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

96) EX-2024-03210504 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 321/18 se designó a la Dra. Carla Giannina ZILLI en el cargo de jefe de



trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-834-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Carla Giannina ZILLI.

Que por resolución REDEC-2024-3496-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Carla Giannina ZILLI.

Que por resolución RESCD-2025-119-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1226-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Dra. Carla Giannina Zilli en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial debido a que reúne más que satisfactoriamente todas las condiciones...”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Dra. Carla Giannina ZILLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

97) EX-2024-05725939 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Folklore, Turismo e Industria Cultural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.



Considerando: Que por resolución C.D. 1650/19 se designó a la Lic. Analía Patricia CANALE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2024-1397-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Analía Patricia CANALE.

Que por resolución REDEC-2025-342-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes la Lic. Analía Patricia CANALE, el Téc. Ariel Agenor LOBOS y la Dra. Cecilia Alejandra DE SIMÓN. Que por resolución RESCD-20250-418-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1856-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que la Dra. Cecilia Alejandra DE SIMÓN presentó su renuncia como aspirante inscripta en el concurso de referencia.

Que el Jurado por unanimidad expresa que *“De la evaluación de los antecedentes académicos, las clases públicas y las entrevistas personales, el Jurado considera por unanimidad que los postulantes tienen méritos suficientes como para ocupar el cargo de Ayudante Primero Regular Con dedicación Parcial En La Cátedra De Turismo Rural (Asignatura Obligatoria Folklore Turismo e Industria Cultural - Carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) Del Departamento De Economía Desarrollo Y Planeamiento Agrícola De La Facultad De Agronomía De La Universidad De Buenos Aires y establece el siguiente orden de méritos: 1º.- CANALE, ANALÍA y 2º.- LOBOS, ARIEL. Por todo lo expuesto, este Jurado propone por unanimidad la renovación de la designación de la Lic. Analía CANALE en el cargo de Ayudante Primero Regular Con dedicación Parcial En La Cátedra De Turismo Rural (Asignatura Obligatoria Folklore Turismo E Industria Cultural - Carrera De Tecnicatura Universitaria En Turismo Rural) Del Departamento De Economía Desarrollo Y Planeamiento Agrícola De La Facultad De Agronomía De La Universidad De Buenos Aires”.*



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Lic. Analía Patricia CANALE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Folklore, Turismo e Industria Cultural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

98) EX-2024-05607609 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1310-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Facundo Alcides DECUNTA.

Que por resolución REDEC-2024-4891-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Facundo Alcides DECUNTA.

Que por resolución RESCD-2025-329-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1645-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Licenciado Facundo Alcides Decunta en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación parcial (Asignatura/s Carrera/s: Estadística General – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de*



*Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Facundo Alcides DECUNTA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

99) EX-2024-03210488 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 634/18 se designó al Ing. Agr. Ignacio José ZABALLA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2024-864-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Ignacio José ZABALLA.

Que por resolución REDEC-2024-3501-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Ignacio José ZABALLA.



Que por resolución RESCD-2025-84-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1225-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Ing. Agr. Ignacio José Zaballa en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Bioquímica (Asignatura Obligatoria: Bioquímica Aplicada - Carrera de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, al Ing. Agr. Ignacio José ZABALLA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

100) EX-2024-03210112 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 633/18 se designó a la Ing. Agr. Daniela Soledad RIVA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-836-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Daniela Soledad RIVA.



Que por resolución REDEC-2024-3495-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Daniela Soledad RIVA.

Que por resolución RESCD-2025-121-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1223-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Ing. Agrónoma Daniela Soledad Riva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - Carreras de Agronomía, de Licenciatura en ciencias ambientales y de Profesorado de enseñanza secundaria y superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Ing. Agr. Daniela Soledad RIVA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

101) EX-2024-05609895 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Taller I - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1279-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Natalia Micaela MACHACA CABRERA.

Que por resolución REDEC-2024-4837-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Natalia Micaela MACHACA CABRERA.

Que por resolución RESCD-2025-233-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1399-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Natalia MACHACA en el cargo de Ayudante Primero Regular Con Dedicación Parcial En La Cátedra De Turismo Rural (Asignatura Obligatoria: Taller I - Carrera De Tecnicatura Universitaria En Turismo Rural) Del Departamento De Economía Desarrollo Y Planeamiento Agrícola De La Facultad De Agronomía De La Universidad De Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Mag. Natalia Micaela MACHACA CABRERA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Taller I - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

102) EX-2024-03209970 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-841-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Camila MENÉNDEZ.

Que por resolución REDEC-2024-3498-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Camila MENÉNDEZ.

Que por resolución RESCD-2025-122-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1222-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Camila MENÉNDEZ en el cargo de Ayudante Primero Regular con dedicación parcial, en la Cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica aplicada - Carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Camila MENÉNDEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

103) EX-2024-05668282 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en



Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1297-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Alexis Magalí de las Nieves OVEJERO.

Que por resolución REDEC-2024-4911-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Alexis Magalí de las Nieves OVEJERO.

Que por resolución RESCD-2025-345-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1636-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que la Ing. Agr. Adela Ester VELIZ presentó su renuncia como tercer Jurado titular, por lo tanto, la Mag. Verónica Inés PIERINI actuó en su reemplazo.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Alexis Magali de las Nieves OVEJERO en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Alexis Magalí de las Nieves OVEJERO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de



Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.  
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

104) EX-2024-05668214 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales; Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1260-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Mercedes PERETTI.

Que por resolución REDEC-2024-4860-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Mercedes PERETTI.

Que por resolución RESCD-2025-333-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1658-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Mag. Lic. Mercedes PERETTI en el cargo de Jefe de*



*Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales; Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Mag. Mercedes PERETTI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales; Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

105) EX-2024-03209960 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura electiva: Biotecnología Agrícola Experimental – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 324/18 se designó a la Dra. María Florencia KRONBERG en el cargo de jefe



de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-840-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. María Florencia KRONBERG.

Que por resolución REDEC-2024-3494-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. María Florencia KRONBERG.

Que por resolución RESCD-2025-93-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1221-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Dra. María Florencia Kronberg en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial de la Cátedra de Bioquímica (Asignatura electiva Biotecnología Agrícola Experimental- Carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos...”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Dra. María Florencia KRONBERG en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura electiva: Biotecnología Agrícola Experimental – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

106) EX-2024-03208979 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.



Considerando: Que por resolución RESCD-2024-806-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Emily Sol GARCÍA MARTÍNEZ.

Que por resolución REDEC-2024-3487-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Emily Sol GARCÍA MARTÍNEZ.

Que por resolución RESCD-2025-127-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-1258-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Emily Sol García Martínez en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación parcial, en la Cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada, carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Emily Sol GARCÍA MARTÍNEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

107) EX-2024-03209875 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales).



Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-842-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Mariana Inés MANETTI.

Que por resolución REDEC-2024-3493-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Mariana Inés MANETTI.

Que por resolución RESCD-2025-123-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1228-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Ing. Agrónoma Mariana Inés MANETTI en cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. Mariana Inés MANETTI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

108) EX-2024-03208927 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bioquímica



(asignatura obligatoria: Biotecnología de los Agroalimentos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 1321/19 se designó a la Dra. Florencia ÁLVAREZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-818-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Florencia ÁLVAREZ.

Que por resolución REDEC-2024-3489-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Florencia ÁLVAREZ.

Que por resolución RESCD-2025-111-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1229-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Dra. Florencia ÁLVAREZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Bioquímica (Asignatura obligatoria Biotecnología de los Agroalimentos- Carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos...”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Dra. Florencia ÁLVAREZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Biotecnología de los Agroalimentos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

109) EX-2024-02195394 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial,



en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Metodología de la Investigación e Historia de las Ciencias Ambientales - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Sociología de la Educación – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Metodología de la Investigación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-575-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Ana Genoveva PIGNATARO.

Que por resolución REDEC-2024-2729-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Ana Genoveva PIGNATARO.

Que por resolución RESCD-2024-1197-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4855-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Dra. Ana Genoveva PIGNATARO en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación parcial del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental dependiente de la Secretaría Académica”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Dra. Ana Genoveva PIGNATARO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Metodología de la Investigación e Historia de las Ciencias Ambientales - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Sociología de la Educación – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva:



Metodología de la Investigación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

110) EX-2024-02192699 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignatura obligatoria: Aprendizaje y Sujetos – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica. Considerando: Que por resolución RESCD-2024-614-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Juan Manuel GRECCO.

Que por resolución REDEC-2024-2542-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Juan Manuel GRECCO.

Que por resolución RESCD-2024-1093-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4439-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Licenciado Juan Manuel GRECCO en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación parcial del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (Asignatura Obligatoria Aprendizaje y Sujetos - Carrera del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Juan Manuel GRECCO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignatura obligatoria: Aprendizaje y Sujetos – carrera de Profesorado



de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica.  
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 111) EX-2021-04455839 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.  
Considerando: Que por resolución C.D. 2130/19 se aprobó el llamado a concurso de referencia.  
Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Natalia Lorena CANTELMÍ.  
Que por resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.  
Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Lic. Andrés Osvaldo PORTA y la Mag. Natalia Lorena CANTELMÍ.  
Que por resolución RESCD-2024-1183-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.  
Que por resolución REDEC-2024-4847-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.  
Que el Jurado por unanimidad considera que *“De la evaluación de los antecedentes académicos, las clases públicas y las entrevistas personales, el Jurado considera por unanimidad que los postulantes tienen méritos suficientes como para ocupar el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Zoología Agrícola (Asignatura/s Obligatoria/s: Zoología Agrícola - Carrera/s de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal y establece el siguiente orden de méritos: 1º.- Andrés Osvaldo PORTA; 2º.- Natalia Lorena CANTELMÍ. Por todo lo expuesto, este Jurado propone la designación del Lic. Andrés Osvaldo PORTA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Zoología Agrícola (Asignatura/s Obligatoria/s: Zoología Agrícola - Carrera/s de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal”*.  
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



El informe de la Dra. Magdalena DRUILLE como veedora representante por el claustro de graduados en el concurso de referencia.

Que la Mag. Natalia Lorena CANTELMÍ realizó una impugnación al dictamen del Jurado del presente concurso. Lo informado por la Secretaría de Asuntos Legales de esta Facultad.

Que esta Comisión considera que los aspectos adicionales de los antecedentes presentados por la Mag. Natalia Lorena CANTELMÍ no modifican el orden de mérito establecido por el Jurado.

Se aconseja: - No dar lugar a la solicitud de impugnación ni requerir la ampliación del dictamen emitido.

- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Andrés Osvaldo PORTA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

112) EX-2025-04125230 – Ref. a la solicitud de promoción del Ing. Agr. Juan Alberto PUCHETA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el Ing. Agr. Juan Alberto PUCHETA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 28/3/25.

Que el Tribunal recomienda la designación del Ing. Agr. Juan Alberto PUCHETA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar al Ing. Agr. Juan Alberto PUCHETA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

### **COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES**



**Fecha de reunión: 23 de septiembre de 2025.-**

**Presentes: Dr. Chagas, Esp. Pescio, M. Sc. Longo, Mag. Camba Sans y Sres. Richards y Aldasoro.**

113) EX-2025-04406926 – Integrantes de la Comisión Organizadora, Dres. Claudio MARUQUES RIBEIRO y Virginia COURDIN. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al 5º Seminario de Ganadería Familiar y Desarrollo Rural, que se llevará a cabo del 18 al 20 de marzo de 2026, en la ciudad de Salto, Uruguay. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24º de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).

Lo establecido en el artículo 1º de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional al mencionado Seminario.

- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

114) EX-2025-04417281 – Presidente de la Asociación Argentina de Economía Agraria, Lic. Silvina M. CABRINI. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional a la 55º Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria, que se llevará a cabo del 29 al 31 de octubre de 2025, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste, Sargento Cabral 2131/2139, Campus Sargento Cabral, Corrientes, Argentina. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24º de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).

Lo establecido en el artículo 1º de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional a la mencionada Reunión.

- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



- 115) EX-2025-04440164 – Subsecretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales, Dr. Joaquín Daniel PÉREZ MARTÍN. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al Foro de Desarrollo Profesional FAUBA 2025, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2025 de 16 a 20 hs., en el Pabellón Lorenzo Parodi, de la Facultad de Agronomía. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).

Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional al mencionado Foro.

- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 116) EX-2025-04135592 – Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada de Suelos, Sustratos y Fertilizantes”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT\_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT\_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT\_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 117) EX-2025-04135598 – Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada de los Céspedes”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-



DCT\_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT\_FAGRO  
(Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT\_FAGRO) y RESCD-  
2025-605-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

118) EX-2025-04024730 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México).

Objetivo: a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado.

b) Promover estancias de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado.

c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes.

d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 7760/17 (I-44-F CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

119) EX-2025-04284515 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia).

Objetivo: - Construcción de alianzas estratégicas y redes de intercambio que fortalezcan el emprendimiento y la innovación dirigidos a docentes, investigadores, estudiantes con enfoque interdisciplinario y orientación práctica.

- Exploración de instrumentos de financiamiento público y privado, nacionales e internacionales, a los que ambas universidades puedan acceder de manera individual o conjunta.

- Formación y capacitación de recursos humanos a todos los niveles para manejar las nuevas tecnologías, formación



de emprendedores; capacitación de profesionales que puedan liderar y acompañar procesos de innovación y desarrollo de capital humano especializado.

- Generación de espacios e instancias de intercambio de conocimientos, información y experiencias en materia de innovación agroalimentaria.

- Compartir metodologías, contenidos, publicaciones, experiencias y buenas prácticas vinculadas al emprendimiento universitario.

- Establecer mecanismos de networking entre proyectos de emprendimiento, expertos y espacios de formación conjunta como conferencias y talleres.

- Promover proyectos y alternativas orientadas a la sostenibilidad de la agricultura, mediante acciones colaborativas y de intercambio técnico.

- Impulsar la difusión de conocimiento e investigaciones a través de espacios académicos, publicaciones y plataformas compartidas.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 7760/17 (I-44-F CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

120) EX-2025-03199328 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Memorando de Entendimiento de Cooperación Científica y Educativa a suscribir entre esta Facultad y la Facultad de Agricultura y Tecnología de la Universidad de Bohemia del Sur en České Budějovice (República Checa).

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (I-44-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

121) EX-2025-04202902 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación a suscribir entre esta Facultad y la Fundación Ciencia para el Ser.

Objetivo: Establecer un marco de colaboración para promover el desarrollo de actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones en los ámbitos académicos, científico, tecnológico y cultural, que incluyan-



aunque no se limiten, a proyectos de investigación, programas de formación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés común.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

122) EX-2025-04202907 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Fundación Ciencia para el Ser.

Objetivo: Apoyar con recursos financieros a LA FACULTAD, con el fin de fortalecer la formación académica y técnica de los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, así como la difusión de la producción orgánica como práctica sustentable, inclusiva y científicamente fundada.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1133/10 (I-44-C CÓDIGO.UBA) y C.S. 4524/12 (I-44-C CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

123) EX-2025-04149664 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y Agroproduccion Areco S.A.

Objetivo: Ambas partes convienen establecer relaciones de cooperación estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de ensayos a campo, cursos de capacitación técnica y viajes con estudiantes.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



124) EX-2025-04297153 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Renovación del Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribir entre esta Facultad y la Asociación Civil El Puente Verde.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1133/10 (I-44-C CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

125) EX-2025-04413400 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Anexo del Presupuesto del segundo semestre 2025 a suscribir del Convenio Específico suscripto entre esta Facultad y la Municipalidad de Rivadavia de la Provincia de Buenos Aires.

Objeto: Establecer el monto del Presupuesto del Segundo Semestre 2025, para el dictado de la carrera de Agronomía hasta el título intermedio de BACHILLER UNIVERSITARIO EN AGRONOMÍA de “LA FACULTAD”, en la localidad de América, Partido de Rivadavia, de la Provincia de Buenos Aires.

Se aconseja: - Aprobar.

Fdo.: Dr. Chagas, Esp. Pescio, M. Sc. Longo, Mag. Camba Sans y Sr. Aldasoro.

Abstención: Sr. Richards.

-Se aprueba. -----

126) EX-2025-04051615 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Pre-Profesional a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Morón.

Objetivo: Implementar un sistema de Práctica Pre-profesional Asistida, para alumnos de todas las carreras de la Facultad de Agronomía. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PREPROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo de LA FACULTAD a EL MUNICIPIO, para la realización por parte de los alumnos de LA FACULTAD y dentro de EL MUNICIPIO de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con su plan de carrera. Se desarrollarán también bajo esta modalidad las actividades necesarias para cumplimentar trabajos de intensificación o tesinas si correspondiere. La organización y control de las actividades mencionadas



dependerá de LA FACULTAD y el lapso para el desarrollo de las mismas será de acuerdo a lo estipulado en el correspondiente plan de trabajo. EL MUNICIPIO ofrecerá para la práctica preprofesional una actividad afín al objeto de estudio del plan curricular del alumno, en el marco de las políticas públicas ambientales que se llevan adelante en el distrito.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. 2695/08 y concordantes.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

127) EX-2025-04067802 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Sol Morena ABALSAMO, AZ Silos S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 14/7/25 hasta el 14/1/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

128) EX-2025-04347908 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Baltazar Ignacio GUERENDIAN, La Dormida S.A.A.C.I. y esta Facultad, a realizarse a partir del 2/8/25 hasta el 31/1/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

129) EX-2025-04067815 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Alian DE LUCA, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/8/25 hasta el 1/2/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

130) EX-2025-04073938 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Sofía BELLIFEMINE, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/8/25 hasta el 1/2/26.



Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 131) EX-2025-04202962 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Juan Fermín OXACELAY, YPF S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 12/5/25 hasta el 11/5/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 132) EX-2025-04202971 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Lucía BERDINA FABRIS, YPF S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 12/5/25 hasta el 11/5/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 133) EX-2025-04067833 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Julieta CANCHERO y esta Facultad, a realizarse en el Pabellón de Agronegocios y Alimentos a partir del 1/8/25 hasta el 31/7/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 134) EX-2025-04205522 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Anexo modificatorio del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Chiara Lucila PEGOLO y esta Facultad, donde se modifica el número de cuenta de donde saldrán los fondos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 135) EX-2025-04320785 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Mailin GONZÁLEZ GIQUEAUX, la Fundación Reciduca y esta Facultad, que se realizará a partir del 25/8/25 hasta el 25/11/25.



Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

### **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

**Fecha de reunión: 24 de septiembre de 2025.-**

**Consejeros/as presentes: M. Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo y Esp. Barriga.**

136) EX-2024-05986577 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Costos Agrarios y Análisis de Proyectos, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de sesenta y cuatro (64) horas - cuatro (4) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2021-1454-E-UBA-REC, se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



137) EX-2023-07095106 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Inglés I*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, desde el ciclo lectivo 2024, por resolución RESCS-2023-1098-E-UBA-REC, se aprobó el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que la profesora responsable de la asignatura eleva para consideración de la Secretaria Académica la propuesta de programa.

El aval de la Secretaria Académica.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 9 de septiembre de 2025 dispuso la vuelta a Comisión.

Que, la profesora a cargo de la asignatura eleva la nueva propuesta.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

138) EX-2023-07094422 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Inglés II*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.



Que, desde el ciclo lectivo 2024, por resolución RESCS-2023-1098-E-UBA-REC, se aprobó el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que la profesora responsable de la asignatura eleva para consideración de la Secretaria Académica la propuesta de programa.

El aval de la Secretaria Académica.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 9 de septiembre de 2025 dispuso la vuelta a Comisión.

Que, la profesora a cargo de la asignatura eleva la nueva propuesta.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

139) EX-2025-04412410 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Desarrollo Emprendedor*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas. Desde el ciclo lectivo 2026.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2025-1467-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación previo visto por la Secretaría Académica.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



140) EX-2025-04502023 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Producción Vegetal*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con una carga horaria de cincuenta y seis (56) horas. Desde el ciclo lectivo 2026.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2025-1467-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación previo visto por la Secretaría Académica.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

141) EX-2025-04502098 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Biotecnología Agrícola*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con una carga horaria de ochenta y cuatro (84) horas. Desde el ciclo lectivo 2026.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2025-1467-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.



Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación previo visto por la Secretaría Académica.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

142) EX-2025-04502170 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Bioinsumos Microbiológicos Aplicados a la Producción Vegetal*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con una carga horaria de cincuenta y seis (56) horas. Desde el ciclo lectivo 2026.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2025-1467-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación previo visto por la Secretaría Académica.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

143) EX-2025-04502331 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Microbiología Agrícola y Ambiental*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con una carga horaria de cincuenta y seis (56) horas. Desde el ciclo lectivo 2026.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.



Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2025-1467-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación previo visto por la Secretaría Académica.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

144) EX-2025-04547755 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Ecología*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con una carga horaria de cincuenta y seis (56) horas. Desde el ciclo lectivo 2026.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2025-1467-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que la profesora responsable de la asignatura eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación previo visto por la Secretaría Académica.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

145) EX-2025-04547779 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Fisiología Vegetal*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con una carga horaria de setenta (70) horas. Desde el ciclo lectivo 2026.



Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2025-1467-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación previo visto por la Secretaría Académica.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

146) EX-2025-04547802 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Mejoramiento Genético Vegetal*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con una carga horaria de noventa y ocho (98) horas. Desde el ciclo lectivo 2026.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2025-1467-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación previo visto por la Secretaría Académica.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



147) EX-2024-07016759 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Desarrollo Emprendedor*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales para el periodo 2022-2024 por resolución RESCD-2021-890-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales durante el período lectivo 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.

Que, la Directora de la carrera, avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

148) EX-2025-04231120 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.



Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales para el periodo 2022-2024 por resolución RESCD-2022-594-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales durante el período lectivo 2026-2028 y eleva la propuesta de actualización del programa.

Que, la Directora de la carrera, avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

149) EX-2025-02862872 – Ref. a la solicitud de designación por excepción, de la Lic. Jazmín Elisa ROCCO PREDASSI, para desempeñarse como Co-directora de Trabajo Final del estudiante de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Srta. Florencia BAZZANO.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales.

Que, la Escuela de Política y Gobierno, de la Universidad Nacional de San Martín, informa que la Lic. Jazmín Elisa ROCCO PREDASSI., es alumna regular de la Maestría en Relaciones Internacionales.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica de la estudiante Florencia BAZZANO.



**.UBA**  
Universidad de  
Buenos Aires

**.UBA AGRONOMÍA**  
Facultad de Agronomía



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista de la Lic. Jazmín Elisa ROCCO PREDASSI.

Se aconseja: Aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

### **INFORME DE LA SEÑORA DECANA**